

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### NOTIFICACION RESOLUCION SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la Propuesta de Resolución emitida por el órgano instructor el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha Propuesta de Resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el arto 68.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B. O. E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta Resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
100123826	9492-FFB	29.1.1 OMM	MARTÍN MANCEBO, JOSE MANUEL	45002-TOLEDO	AUSENTE	90 €
100154990	4169-DHN	18.2.2B CIR	PEREZ DOMINGUEZ, MONICA	45003-TOLEDO	AUSENTE	200 €
100111318	CR-1303-V	38.1.1 OMM	MORENO SERNA, LUIS	13700-TOMELLOS	AUSENTE	60 €
100151278	6999-GKY	94.2F.5Y CIR	GONZALEZ GALVEZ, ENRIQUE	45004-TOLEDO	AUSENTE	90 €
100162833	M-0067-TT	38.1.1 OMM	MEDIAVILLA MORENO, NICOLAS	45123-LAYOS	AUSENTE	60 €
100153355	TO-7057-S	38.1.2 OMM	ASENSIO GARRIDO, JESÚS	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
100162032	7434-DNF	38.1.2 OMM	SÁNCHEZ PASQUÍN, IGNACIO	28220-MAJADAHO	AUSENTE	60 €
100161407	8773-DDF	38.1.1 OMM	BARRIOS MERIDA, DAVID	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100161913	4415-BWS	38.1.1 OMM	SANZO BELTRÁN, Mª DOLORES	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100138216	3471-FYX	38.2.1 OMM	GONZALEZ TRIVIÑO, DAVID	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100111650	PO-7546-BP	38.1.1 OMM	DE PAZ LARRIPA, CAROLINA	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100149902	0164-DCW	38.1.1 OMM	GUILLÉN PEREZ, Mª ROCIO	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100157860	0458-CVW	38.1.1 OMM	AGUADO ALAIZA, Mª ANGELES	45001-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100150543	9236-BZW	38.1.1 OMM	CANALES LOPEZ, CELIA	45001-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100173354	7306-CFJ	38.1.1 OMM	VISO CRESPO, JOSE	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100110654	TO-7989-AB	38.2.1 OMM	DE ROA GONZALEZ, VANESA	45008-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100135865	TO-7989-AB	38.1.2 OMM	DE ROA GONZALEZ, VANESA	45008-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100119880	4254-CVV	72.3.1A LSA	ORGAZ RUIZ, AGUSTÍN	45006-TOLEDO	AUSENTE	301 €
100160978	0555-FPP	72.3.1A LSA	MARTÍN SÁNCHEZ, JOSE	45005-TOLEDO	AUSENTE	301 €
100153590	2166-CDC	38.1.2 OMM	CORCHERO SÁNCHEZ, RUTH Mª	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100148288	8337-FWP	38.1.1 OMM	BASIC TOLEDO SL.	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100137614	8337-FWP	38.1.1 OMM	BASIC TOLEDO SL.	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100179262	TO-7802-AB	38.1.2 OMM	MILAS GEORGE	45006-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100137122	TO-800-T	38.1.1 OMM	ROSADO NARANJO, Mª CARMEN	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100029846	3613-FXM	38.1.1 OMM	MARCOS GUTIERREZ, JOSE CARLOS	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100164179	0600-CCG	38.1.2 OMM	ROJAS GOMEZ, OCTAVIO	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100161301	8834-CLB	38.1.1 OMM	GAMERO PAYO, ELISEO	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100008013	4330-BCH	38.1.1 OMM	MUÑOZ VERDU, SALVADOR	45008-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100116368	5168-GPP	38.1.1 OMM	ROMERO ARANDA, SERGIO	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €

Toledo 23 de marzo de 2011.- El Instructor, Jose Maria Sánchez Albiñana.

N.º I.-3209